



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Miércoles, 16 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240009300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Nelson De Jesus Ramirez Hernandez, Pagare 5260102806 - Por Valor De 317710714	15/10/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución A Favor De Bancolombia S.A, Y En Contra De Nelson De Jesus Ramirez Hernandez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 15.917.812 En La Forma Prevista Por El Mandamiento De Pago Librado En Este Asunto El Día Doce (12) De Agosto De Dos Mil Veinticuatro (2024).Segundo: Practicar La Liquidación Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 446 De Código General Del

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

cdc8c187-2628-41a0-88bb-5cb589fc7d76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 132 De Miércoles, 16 De Octubre De 2024

					Proceso.Tercero: Realizar El Avalúo Y Remate De Los Bienes De Propiedad Yo Posesión Del Demandado, Que Se Encuentren Embargados Y Secuestrados Y De Los Que Con Posterioridad Se Lleguen A Cautelar.Cuarto: Condenar A La Parte Ejecutada A Pagar Las Costas Del Proceso.
44001310300220240009300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Nelson De Jesus Ramirez Hernandez, Pagare 5260102806 - Por Valor De 317710714	15/10/2024	Auto Pone En Conocimiento - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes Lo Informado Por Las Siguietes Entidades: (...) Y Otras Disposiciones.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

cdc8c187-2628-41a0-88bb-5cb589fc7d76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Miércoles, 16 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240011800	Procesos Ejecutivos	Caribesol De La Costa Sas Esp	Cuidamos Salud Ltda	15/10/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Bajo Los Parámetros Establecidos En El Artículo 90 Del C.G.P.Segundo: Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará.Tercero: Abstenerse De Reconocerle Personería Al Abogado Eduardo Jose Dangond Culzat.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 16 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

cdc8c187-2628-41a0-88bb-5cb589fc7d76